

Código de Validación: 1d0ddcf15a2677f253e8153d6a18722f

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 31/08/2020, se certifica que el municipio **CABO DE HORNOS** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	17	31-08-2020 17:01:46
Personal Contrata	11	31-08-2020 13:06:30
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	0	No Aplica
Suplentes	0	No Aplica
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	0	No Aplica
DD Honorarios Fondos Municipales	90	31-08-2020 17:59:42
DD Honorarios Fondos de Terceros	24	31-08-2020 17:01:46
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	0	No Aplica

Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 31-ago-2020

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	4	30-08-2020 21:30:25
Planta de Profesionales	1	30-08-2020 21:33:40
Planta de Jefaturas	2	30-08-2020 21:33:49
Planta de Técnicos	1	30-08-2020 21:33:57
Planta de Administrativos	13	30-08-2020 21:34:04
Planta Auxiliares	6	30-08-2020 21:35:00

Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 7-abr-2020

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	63.042.239	Dotación Planta	439.639.606
Personal a Contrata	216.523.649	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	No Aplica	Suplentes	No Aplica
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	No Aplica	Honorarios Fondos de Terceros	123.086.974
Honorarios Fondos Municipales	361.650.838		
Resumen del Gasto Total 1.203.943.306			



Nombre y firma
Secretario Municipal